



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 334, relativa a planes para la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial (transporte escolar) para garantizar la movilidad en zonas rurales optimizando recursos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0334]

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación 334, relativa a planes para la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general, y de uso especial al transporte escolar para garantizar la movilidad de zonas rurales optimizando recursos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la interpelación tiene la palabra, por el Grupo Socialista el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy vamos a hablar solo de transporte. Estamos hablando, no solo de transporte sino de algo mucho más básico de cómo se mueve la gente en su día a día, es decir, de cómo vive la gente en Cantabria. Porque la movilidad no es una cuestión secundaria, no es una cuestión solo técnica, es lo que determina si una persona puede hacer su vida con autonomía o no, puede hacerla con autonomía.

Y esto en una comunidad como es la nuestra, como es Cantabria, con una dispersión, con tantos núcleos pequeños y con una población cada vez más envejecida, pues no es un, no es un pequeño detalle. Obviamente es una cuestión también diría que, de igualdad entre las personas, porque cuando no hay transporte o al menos no le hay el suficiente. Pues no la hay esa igualdad.

Hablamos entonces de personas y de situaciones concretas a las que se enfrentan cada día como una persona mayor que quiere ir al banco y no debe, no debería depender de un hijo o de una nieta, o un vecino para poder sacar dinero, o actualizar la libreta si tuviera los medios de transporte para hacerlo por, por sí sola.

Hablamos de poder ir al médico sin tener que pedir favores, sin depender de que alguien tenga coche o de que tenga tiempo, y aquí muchos de los que los diputados de esta cámara y diputadas son de pueblos y saben de lo que estamos hablando.

Hablamos de poder ir a hacer la compra, de tener un mínimo de vida social, de poder salir, de encontrarse con vecinos y en definitiva de hacer una vida ¿no? En definitiva, hablamos de algo muy sencillo de vivir con dignidad y en el caso de las personas mayores además hablamos de permitirles tener un envejecimiento activo y, por lo tanto, hablamos de salud física y también de salud cognitiva. Porque cuando una persona se queda en casa porque no tiene cómo moverse, no solo es un problema de transporte, evidentemente es un problema social. Y frente a esta realidad, existe una herramienta que puede solucionar algunos problemas cotidianos, que son de gran importancia para muchas de las personas que viven en nuestro entorno rural.

No se trata de una propuesta nueva, sino de una herramienta que está en la normativa de Cantabria, concretamente en el decreto 199/2019, de 3 de octubre, que es este, por el que se regula la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial de la comunidad autónoma de Cantabria.

Explicado de una manera más sencilla y para que nos entendamos todos, pues permite aprovechar las plazas libres del transporte escolar, las libres, evidentemente, para que los vecinos y vecinas de nuestros pueblos puedan desplazarse en su día a día. No se requiere grandes inversiones, ni infraestructuras nuevas, se trata simplemente de aprovechar mejor lo que ya existe, lo que ya, lo que ya tenemos.

Estamos hablando de sitios concretos, de pueblos. Evidentemente, no estamos hablando de Santander, ni de Torrelavega, ni de Castro Urdiales.

Bien, la Consejería de Educación Dispone actualmente entre 520 Y 524 rutas de transporte escolar para este curso 2025-2026, con un presupuesto anual estimado de entre veinte millones y medio y veintitrés, casi veintidós millones y medio de euros. Lo que significa 1.400 euros aproximadamente por alumno.

En muchas rutas de los pueblos, los autobuses no, no, van llenos y pasan por delante de casas donde viven, vecinos que no pueden hacer recados, ir a consulta o comprar porque no tienen un transporte que les lleve. Así, con este



planteamiento ¿qué se conseguiría? Pues primero, garantizar la movilidad en zonas rurales; segundo, optimizar los recursos públicos que ya existen, y, tercero, asegurar que los servicios lleguen a donde hoy no pueden llegar, en algunos casos.

Además, no hablamos solo de teoría, hablamos de algo que ya, como decía, está en funcionamiento. Además, ya hay un ejemplo real desde hace unos días. Los vecinos y vecinas de Riotuerto, concretamente de los barrios de Monte, Rucandio y barrio de Arriba, pueden usar las plazas libres de los autobuses, que pasan de lunes a viernes cerca de las casas de camino al, al colegio ¿no? Y hoy estos vecinos pueden coger ese autobús para ir a La Cavada de hacer algo tan cotidiano como decía, como era la farmacia, como era el banco, como ir al supermercado, por hacer trámites administrativos en su ayuntamiento, ¿no?

Y esto pues lo cuentan hace escasos dos semanas dos medios de tirada regional, los vecinos de Riotuerto ya pueden utilizar el autobús escolar como transporte inter municipal o y otro dice, los vecinos podrán usar plazas libres de transporte escolar para desplazarse por el municipio.

Además, hay una cuestión fundamental también, aparte de esto, es la economía, que esto puede generar, porque cuando una persona puede desplazarse, compra en el comercio del municipio, utiliza los servicios del pueblo y mantiene cierta actividad económica, lo que conlleva otra cuestión importante, intentar fijar población en el territorio, en las zonas rurales. Por lo tanto, no solo estamos hablando en este caso de transporte porque nunca es solo eso. Hablamos de cohesión territorial y también de dinamización económica en el entorno rural. Por eso proponemos que se aplique allí donde sea necesario y que se haga con criterios claros, criterios iguales para todos y desde el Gobierno, no dependiendo de iniciativas aisladas de algunos ayuntamientos, porque esto no es solo Riotuerto, no solo pasa en Riotuerto, pasa en otras muchas zonas de Cantabria rural, por ejemplo, en municipios de los valles pasiegos, de Campoo, o de Liébana, o en comarcas incluso del Nansa, por poner algunos ejemplos.

Y en ese sentido le interpelamos consejero a promover un procedimiento homogéneo, público y accesible para todos los ayuntamientos que estén en esta misma situación, que obviamente no son todos, pero sí hay varios en toda Cantabria.

La realidad ahí, ahí en Riotuerto, por tanto, no es una excepción en Cantabria es una realidad compartida, como decía, por muchos municipios. Por tanto, la pregunta es clara. O las preguntas ¿está en los planes del Gobierno de Cantabria extender a otros municipios con características similares? ¿Vamos a seguir dependiendo de cada ayuntamiento, y lo solicite y la consejería lo autorice? ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar directrices claras para que todos los ayuntamientos conozcan esta herramienta y puedan solicitarla? No hay que olvidar que estamos hablando de ayuntamientos pequeños que en muchos casos no tienen personal o muy poco personal técnico para, para estas labores, porque si no se hace así yo creo que lo que tenemos no es una política pública, sino una excepción que lógicamente genera agravios comparativos entre diferentes municipios de nuestro entorno rural.

La idea es que no se espere a que alguien ya me pida que garanticen que todos tengan las mismas oportunidades. De hecho, miremos, podemos mirar en Galicia el uso del transporte escolar, este es el Faro de Vigo: "El uso del transporte escolar para viajes regulares se dispara, un 155 por ciento en tres años", es decir, no es una iniciativa que nos inventemos aquí en Cantabria es una cosa que ya se usan en otros lugares. Es una comunidad, Galicia, con dispersión, mucha más que aquí; con el envejecimiento, incluso mucho más que aquí y con problemas también similares a los que puedan tener el entorno rural de nuestra región.

Allí han desarrollado desarrollar un sistema en el que el transporte escolar se integra de forma real con el transporte público. Los autobuses escolares mantienen su función, como no puede ser de otra manera. Es decir, los alumnos tienen su plaza garantizada, pero las plazas que sí quedan libres, si es que quedan algunas libres, pues se ponen a disposición del resto de la población de esos pueblos. El resultado: funciona poco a poco, al principio no funcionaba, pero luego miles de personas lo utilizan cada día, como dice este artículo del Faro de Vigo.

Por otro lado, analizando cómo se ha aplicado esta medida aquí surgen dudas concretas en las que no sé si ustedes han reparado, señor consejero, y queremos que nos las aclare. Por ejemplo, las tarifas en Riotuerto, este cartel que publicó el Ayuntamiento de, lo hemos sacado del propio ayuntamiento, de Riotuerto, se han fijado cuatro, pero Cantabria no tiene un sistema de zonas tarifarias en el transporte por carretera. Por eso comprenderá que es razonable que nos preguntemos en qué criterios se, se han basado.

Pero hay una más importante aún, como bien explica la información publicada, con que explica estas 4 tarifas, la gratuita para menores, la de jóvenes con tarjeta única, la de la tarjeta única anónima y el billete sencillo al uso, el normal, el coste es menor, con la tarjeta interoperable de transporte y la denominada tarjeta única ¿No? Entonces nos preguntamos ¿cómo se garantiza algo tan básico como el acceso a la tarjeta de transporte, especialmente para las personas mayores, si en el propio municipio no existen puntos de recarga o puntos de venta? Y entendemos que es fundamental que no creemos nuevas barreras mientras tratamos de derribar otras, es decir, no vamos a solucionar un problema generando otro, ¿no?

En definitiva, y, para terminar, pues le rogaría que nos aclare todas estas cuestiones y atiendan nuestra propuesta, que además la tienen en su consejería desde principios de febrero, cuando presentamos las alegaciones al mapa



concesional, y aquí está nuestra alegación en este sentido, además, antes de que se autorizara al municipio de Riotuerto esta, esta iniciativa ¿no? No es nada nuevo, por tanto, es algo regulado desde 2019 y aplicado, eso sí en puertos desde hace unos días. Además, lo que proponemos busca cumplir también con la ley de transporte de viajeros de carretera, por carretera, que dice: "movilidad en condiciones de calidad, seguridad y comodidad de la población en general, con especial atención a los sectores sociales menos favorecidos económicamente y a aquellos colectivos que presenten dificultades de movilidad, así como las zonas en las que, por su densidad de población, lejanía o difícil accesibilidad el transporte público resulte necesario para promover la igualdad de oportunidades", es decir, claramente para la iniciativa que nosotros estamos proponiendo, o que Riotuerto ha propuesto desde el nivel local, ¿no?

Por tanto, la movilidad en el medio rural no puede depender de experiencias aisladas, como es este caso, tiene que formar parte de –entendemos-, de una planificación que garanticen igualdad de condiciones a todos los cántabros y a todas las cántabras, independientemente de donde vivan. Porque precisamente, yo creo que todos los que estamos aquí, todos los diputados y diputadas de esta cámara, estamos para proponer cosas para intentar mejorar la vida de los ciudadanos de esta región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento y Transportes, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.

Señores del PSOE quiero empezar mi intervención diciendo con absoluta rotundidad que el Gobierno de la presidenta Buruaga es, con diferencia, el que más ha hecho por el transporte público de Cantabria en los últimos años. Desde luego mucho más que lo que hicieron ustedes en las dos últimas legislaturas, donde dejaron todos los servicios públicos de transporte por carretera empantanados y caducados.

En los años 2012 y 2013, caducaron todos menos uno de las concesiones de estos transportes, todas en Cantabria. Y mire que ya ha llovido ¿eh?

Quiero aprovechar este momento para agradecer a las diferentes compañías de transporte por carretera su implicación y su responsabilidad para que se siguiese prestando este servicio público en la última década, ya que no tenían ninguna obligación de hacerlo.

Ese es su legado, señores socialistas, ocho años sin hacer bien su trabajo.

Por eso, desde que llegamos al Gobierno nos pusimos a trabajar para el diseño del nuevo mapa concesional y acabar con la situación de interinidad que existe ahora mismo. Luego les hablaré de ese mapa concesional, que es la herramienta fundamental que nosotros vamos a utilizar para impulsar el transporte público por carretera que necesita Cantabria para que se cumplan las necesidades actuales.

Pero con respecto a lo que preguntan, la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial, como es el transporte escolar, también tengo cosas importantes que decirles. Esa integración, que ha debido de llamarles a ustedes tanto la atención, está permitida en Cantabria desde hace 12 años. Ahora le sorprende, pero esto ya se podía haber hecho desde hacía 12 años. De hecho, está contemplado en el artículo 32.7 de la Ley de Cantabria, 1/2014, de Transporte de Viajeros por Carretera que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Además, en octubre del 19 se aprobó el Decreto 199/2019, por el que se regula la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En ese decreto se establecen las condiciones que han de regir esa integración de servicios que permita en caso de ser necesario, la reserva de plazas en los servicios de uso general para colectivos escolares y, por otro lado, habilitar a la empresa contratada para el transporte escolar, para que realice transporte de viajeros de uso general.

Es por esa razón que el pasado 27 de febrero la Dirección General de Transportes autorizó por primera vez la integración de 2 rutas escolares que discurren en el municipio de Riotuerto. Nunca hasta la fecha se había autorizado una integración de ese tipo, y mire que tuvieron tiempo, pero sin duda es una gran noticia y un gran avance porque permitirá por ejemplo que los vecinos de Rucandio, que no dispone de transporte público puedan utilizar el autobús escolar para llegar hasta el núcleo principal del municipio en La Cavada, desde allí si fuera necesario, podrán utilizar otros sistemas de transporte, como el tren para llegar a su destino final.

Esta medida, además de ayudar a poner a disposición de los ciudadanos medios de transporte colectivo que fomente una movilidad más sostenible, permitirá optimizar los recursos públicos, ya que se presta utilizando las plazas no utilizadas por el transporte escolar.



Es importante destacar que los horarios del transporte escolar son muy óptimos para la movilidad de las personas, ya que se efectúan hacia el núcleo principal a primera hora de la mañana y regresan al finalizar la mañana. Por tanto, a pesar de saber que las rutas autorizadas son zonas de muy baja demanda, se puede garantizar un servicio de transporte público que coincida con el calendario y el horario escolar. Esta ha sido la primera autorización de este tipo que se ha realizado y se ha desarrollado a solicitud del Ayuntamiento de Riotuerto y cumpliendo todos los requisitos establecidos en la ley de transporte de viajeros por Cantabria.

Ante futuras solicitudes, nuestra intención es seguir cumpliendo la normativa y, para ello, debemos coordinarlo con la Consejería de Educación, que es quien contrata el transporte escolar. En el caso de que se cumplan todos los requisitos procederemos a autorizar la integración lo antes posible, ya que sin duda, supondrá un beneficio para todos los cántabros.

Como ven, este tipo de soluciones son positivas para los usuarios y la administración, están recogidas en la ley y la seguiremos poniendo en marcha siempre que sea posible, pero esas serán actuaciones puntuales, ya que la herramienta fundamental para garantizar el transporte en toda la región, y especialmente en las zonas rurales, es el nuevo mapa concesional del transporte. Un mapa nuevo que estamos tramitando porque en el actual existen numerosos contratos en los que se ha superado el plazo de duración previsto, sin que se hayan licitado y adjudicado en los últimos años las nuevas concesiones que tienen que sustituir a las prorrogadas.

Para poner fin a la actual inseguridad jurídica y para adaptarnos a las exigencias legales actuales y a todos los cambios normativos que se han ido produciendo, hemos estado 2 años trabajando en la redacción de ese nuevo mapa concesional de la mano de la Universidad de Cantabria, y lo hemos hecho a través de los expertos de la universidad, que son los que han estudiado la situación actual, han recabado información de los ayuntamientos para conocer la demanda actual de cada zona y han establecido las prioridades para poner en marcha un conjunto de rutas, itinerarios y frecuencias que den soluciones a las necesidades de movilidad.

También hemos elaborado el estudio económico financiero para tener detallado el coste de la prestación de los servicios. Desde el Gobierno tenemos claro que la red de transporte público por carretera en Cantabria es un elemento básico de cohesión territorial y la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía, y ese este mapa es el que va a atender las necesidades actuales que tienen los cántabros y garantizar la movilidad de todos los ciudadanos.

Hay que recordar que las primeras concesiones se aprobaron hace 60 años y desde entonces han cambiado por completo los modelos de asentamiento de la población a nivel regional y las condiciones socio demográficas que había en el origen de las concesiones. Eso ha provocado múltiples disfuncionalidades en el actual sistema y existen numerosos contratos que no satisfacen adecuadamente la de la demanda de este transporte público.

Además, somos plenamente conscientes, señores socialistas de la necesidad de reactivar y facilitar especialmente la movilidad en las zonas rurales, para evitar el aislamiento de estos núcleos que cuentan una población menor y más envejecida.

Por eso existía un consenso entre usuarios, agentes sociales, administraciones locales y operadores que prestan el servicio de que era necesario el diseño de un nuevo mapa que se ajustase a la demanda actual, un consenso que ustedes, cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno durante muchos años, ni percibieron ni atendieron y eso es lo que nos ha llevado a la situación actual, un mapa de rutas desfasado y nuevas necesidades que no estaban siendo atendidas. Esa es su forma de gobernar y de atender los servicios públicos, por mucho que se pongan chapas en el pecho y hagan demagogia barata en sus declaraciones. La realidad es tozuda y son ustedes los que dejaron este servicio público con las concesiones caducadas y sin atender las demandas reales de transporte que existen a lo largo y ancho de toda Cantabria.

La tramitación del mapa sigue adelante en diciembre, sacábamos información pública durante un periodo de 30 días el anteproyecto del mapa con las nuevas concesiones, un plazo que ampliamos 15 días más. En estos momentos estamos estudiando las alegaciones que se presentaron hasta el 10 de febrero, después llevaremos a cabo la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Gobierno y posteriormente la licitación del nuevo mapa para la que habrá que redactar los pliegos oportunos.

Con este nuevo mapa daremos un salto enorme en la gestión de este servicio público, fundamental con el que lograremos cuatro objetivos básicos: lograr un ajuste de la oferta a las nuevas necesidades de movilidad de la ciudadanía, una mayor eficiencia en el gasto público, una rentabilidad de las líneas para los operadores de transporte y una modernización de servicios con arreglo a criterios de racionalidad, calidad, equidad y eficiencia.

Tengo que recordarles que el actual sistema concesional de Cantabria cuenta con 27 concesiones distintas, algunas muy grandes y otras muy pequeñas y de muy distinta naturaleza. En unos casos prestan servicio en entornos muy rurales y de muy poca población, otras son líneas metropolitanas de cercanías y otras son líneas con recorridos muy largos, definidos hace ya demasiados años.



Y para que les vuelva a quedar claro, este nuevo mapa concesional nace con vocación de ofrecer mayores soluciones de movilidad, especialmente en las zonas rurales más necesitadas. Se pretende ofrecer conectividad con los principales polos de atracción de movilidad, como son los centros sanitarios, los centros educativos, los grandes centros de comercio de ocio, los mercados o cabeceras de comarca, y otros elementos singulares. Para ello se ha analizado y tenido en cuenta también la red de cercanías ferroviarias de Cantabria, que si bien no pasa por su mejor momento -vamos a decirlo así- esperamos que con la futura llegada de los nuevos trenes cuando lleguen, que también me gustaría saberlo y las mejoras de la infraestructura que debe realizar el Ministerio de Transportes, a través de la empresa pública ADIF, se consolide como una red complementaria de este mapa concesional. Se tiene presente la intermodalidad, de modo que el autobús se complemente con la red ferroviaria, desde los principales nodos comarcales de cercanías como Cabezón de la Sal, Torrelavega, Reinosa, Solares o Santander.

Por lo tanto, señores socialistas, nosotros sí nos estamos preocupando de llevar a cabo esa remodelación total de todo el transporte público por carretera en Cantabria, lo han visto ustedes en esa aprobación inicial de ese mapa concesional, y lo van a ver con su aprobación definitiva sin tardar mucho. A partir de ahí concesionaremos las nuevas concesiones para que en los próximos años haya una seguridad jurídica y un servicio óptimo a los ciudadanos, y después, una vez acabado la casa, pues ya empezaremos a ver todas esas cuestiones que hay que complementar, porque el dinero público es sagrado, y el dinero que se gasta también para ese transporte educativo, hay que complementarlo con el que gasta la consejería que dirijo.

Mientras tanto, serán los ayuntamientos los que nos vayan solicitando, como ha hecho el Ayuntamiento de Riotuerto, y si es posible, como hemos hecho ya con Riotuerto a pesar de que ustedes lo pudieron hacer muchísimo tiempo antes, lo volveremos a hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, si quisiera hablar del mapa concesional le habría interpelado por el mapa concesional. Es decir, me gustaría que respondiera por lo que se le pregunta, no por lo que le interesa a usted que le pregunten, porque y mire, me voy a centrar en la interpelación, que es la integración del transporte, como bien dice el decreto por el que se regula la integración de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general y de uso especial, y en esta interpelación en concreto, como el de uso escolar.

Por tanto, me voy a centrar en lo que le he preguntado, porque además entiendo entonces que aceptarán la delegación número 31, que es la que le he enseñado antes, que no hará falta que se la lea porque la conocerá de sobra del Partido Socialista, ya que no está previsto en su borrador. Muy bien.

Nos dice que es una ocurrencia tras resolver ustedes más o menos, que eso ha sido una ocurrencia, tras resolver ustedes la petición de Riotuerto. Parece usted que no escucha, pero todos sabemos que sí, que usted escucha y bien solo que como siempre se sube, aquí le da vueltas al asunto que haga falta para no entrar en el fondo de la cuestión o para responder por una cuestión que no le hemos preguntado cambiando un poco el marco. Para es un especialista hoy, por lo menos no ha traído aquí pues todas las alegaciones, un taco de folios bueno, aquí ¿no? Pero no voy a perder el tiempo en esto, porque esta cuestión que le hemos traído hoy aquí el Grupo Socialista, como ya he explicado, pues nos parece bastante importante para la gente del medio rural. Por eso, como le decía, esa propuesta se encuentra dentro de las alegaciones que ha hecho el Partido Socialista y que usted tiene en su despacho seguramente y que esperemos que apruebe.

Mire, señor consejero, al menos le agradezco una cosa, y es el tono con el que ha hecho su intervención y que reconozca la utilidad de esta medida, porque dos no pueden discutir cuando están de acuerdo sobre la utilidad de una medida, porque de eso, en definitiva, se trata esta interpelación, de aprovechar mejor los recursos que ya tenemos para dar esa respuesta a necesidades reales que ya sabemos que tenemos en el mundo rural. Y precisamente por eso lo importante ahora no es el diagnóstico, es el siguiente paso, porque el diagnóstico estamos de acuerdo, ¿cómo lo va a convertir en una solución accesible para toda Cantabria? Esa es la pregunta. Sabemos que lo han hecho en un municipio, pero queremos saber o queremos que se haga en toda Cantabria donde, donde haya esa necesidad. Porque gobernar, estaremos de acuerdo, en que no es esperar a que alguien lo pida, sino garantizar que todos los municipios tengan las mismas oportunidades se viva donde se viva, el ciudadano.

Además de que es una medida que muchas veces los ayuntamientos rurales desconocen, como le dije en mi primera intervención, y no por falta de interés, sino que al no ser el transporte competencia propia municipal no se suelen tratar estos temas en el día a día de una gestión municipal, y aquí hay muchos alcaldes del entorno rural, por lo que lo conveniente, según mi criterio, sería trasladarles iniciativas como esta de las que hablamos, porque mejora la vida de sus vecinos.



Y no podemos permitir que esa movilidad en el entorno rural dependa de quien pregunte primero, o de quien tenga más capacidad administrativa, porque unos municipios tienen más y otros tienen menos. Esto no es una política pública, eso es dejar la igualdad en manos del azar y si solo funciona donde alguien lo solicita, le vuelvo a decir que lo que tienen no es un modelo, es absolutamente desigualdad.

Y luego no me ha respondido, espero que en esta segunda intervención, sobre tarifas y puntos de venta de tarjeta. Señor consejero, en mi primera intervención le planteaba dudas muy concretas sobre las tarifas y el acceso a la tarjeta de transporte, y no ha dado ninguna respuesta al respecto. Riotuerto, se han fijado cuatro tarifas y no tenemos una zona, un sistema de zonas tarifarias. ¿En qué criterios se han basado para fijar esas tarifas, Sr. Media? Porque aunque se puede viajar sin tarjeta, evidentemente, hacerlo es bastante, mucho más caro; y si el sistema incentiva el uso de la tarjeta única, pero no garantiza que se puedan obtener o recargar fácilmente en el entorno donde, donde viven en ese propio municipio rural lo que están haciendo es generar una barrera al acceso ¿no?, y especialmente para las personas mayores porque estaremos de acuerdo en que estamos en una zona bastante despoblada y con un envejecimiento, pues muy alto, y ustedes algunos de los consejeros que están aquí lo saben, lo saben muy bien porque sería algo muy importante para sus municipios.

Le vuelvo a decir, le agradezco por una vez el tono y que reconozca la utilidad de esta medida, pero sí le rogaría que las preguntas que le he hecho las responda de manera concreta y concisa. Si quiere otro día hablamos de ese mapa concesional que para el que hemos hecho alegaciones es un debate bastante interesante e importante para los vecinos y vecinas de Cantabria, pero yo le pregunto por otra cosa, señor consejero.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Transportes, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.

Mire, una cosa sí que está clara, después de dos años y medio del gobierno popular, incluso cuando todavía no está aprobado definitivamente el mapa, el futuro mapa concesional, los ciudadanos de Cantabria tienen mejores conexiones por carretera en el servicio público regional que lo que tenían primero. ¿Por qué? Y aquí hay varios alcaldes, ahora me estaba haciendo una exalcaldesa alguna anotación de líneas que en su gobierno ustedes cerraron. Los que ustedes vienen hoy aquí a dar lecciones de cómo hay que ayudar a los pueblos, ustedes cerrando líneas y dejándolas todas sin concesionar, pendientes de que la gente que llevaba esas concesiones allá por el 2012, por el 2013, quisieran seguir prestando el servicio. Eso es una labor buena, de un buen gestor. Una labor muy buena, de un buen gestor, como eran ustedes. ¿Qué le vamos a hacer? Sé que no le guste, es que dirá: vuelve otra vez el consejero, ya se le sale la mala leche. No, lo que pasa es que los datos, cuando uno le ponen frente a su espejo son muy duros, señor portavoz; y cuando uno no ha hecho nada durante muchos años, pues viene luego el espejo y te retrata, y eso es lo que tienen estas cuestiones.

Y me dice: y esta medida es buena. ¡Claro!, cómo no va a ser buena si la aprobó el gobierno en una ley del Partido Popular en el año 2014 y ha tenido que volver el gobierno en el año 2023 a ponerla en marcha ¡Cómo no va a ser buena, señor portavoz! ¡Pero dónde han estado ustedes estos años! ¿O les quitó el ministerio las competencias en transporte? Porque igual han perdido durante esos últimos ocho años las competencias y por eso no han hecho nada por los cántabros. Pero yo creo que no. Yo creo que no les quito las competencias de transporte, creo que lo que les quito son las ganas de trabajar por los ciudadanos de Cantabria y esas son las cuestiones que a ustedes les retratan ante el espejo.

Entonces, señor portavoz, la medida no es buena, es buenísima. La pusimos nosotros en marcha ya en el año 14 y la hemos puesto a funcionar en el año 2026 y la vamos a seguir poniendo a funcionar. Y dice el portavoz: "es que en Riotuerto, ¿dónde van a comprar las tarjetas? Como si río tuerto estuvieran la Mongolia profunda en el centro de Asia. Pues está en Solares, en Solares se venden tarjetas ¿Usted cree que los ciudadanos de Riotuerto alguna vez bajan a Solares, señor portavoz?, ¿sabe dónde está Riotuerto no? ¿Usted cree que baja en alguna vez a Solares y podrán comprar esa tarjeta? Lógicamente potenciamos ese uso de tarjetas, que es el que va a poder cuando se hace apee en Solares coger luego el tren con la misma tarjeta y venir a Santander y coger el autobús urbano o ir a Torrelavega y coger el autobús urbano, o ir a Laredo o ir a Castro. Por eso lo potenciamos, señor portavoz. Y los precios, los precios son los más bajos posibles en aplicación de las mismas tarifas que tiene el resto de ciudadanos de Cantabria, los mismos; gratuitos para los menores de 15 años, con unos descuentos importantísimos que aporta mayoritariamente el Gobierno de Cantabria hasta los 30 años en cuanto se aprueben los presupuestos, ahora hasta los 25 y con el 40 por ciento de descuento para el resto, y no hay que ir a comprarlo a Ulán Bator. Lo tenemos directamente en Solares y hemos intentado repartirlas por todos los municipios y todas las cabeceras de comarca, y en aquellos sitios donde las empresas que trabajan allí han querido venderla, no podemos poner un funcionario en Riotuerto, en el barrio de alto de La Cavada, no. Tendrá que bajar a Solares y si uno de los bares de La Cavada lo quiere poner pues lo venderán también en La Cavada. Pero es una muy buena solución, sí; pero es una solución que es, lleva las siglas del PP, no las suyas. Porque se lo vuelvo a decir, cuando pudieron hacerlo prefirieron no hacerlo.



Señor portavoz, sé que no le gusta que le retrate, pero es que ustedes se retratan solos, hablen de otras cosas, alguna cosa habrá hecho ustedes en los ocho años últimos de gobierno, pero de esto nada, y lo sabe usted mejor que yo. Ya pueden, y me dice: y por qué habla del mapa concesional. ¿De qué ha hablado él, de las alegaciones a qué? Al mapa concesional, digo yo. Lleva hablando todo el rato: "esas alegaciones que hemos hecho es buenísimo", Tienen que poner la medida de meter a la gente en los autobuses escolares, pues es que ya no tienen nada. No tienen que pedirlo, existe. Lo puso el PP y lo está ejecutando el PP.

Y en esto no es necesaria una capacidad administrativa importantísima, ni que Riotuerto fuera, Manhattan, Riotuerto es Riotuerto. Y nos ha mandado un escrito, y le hemos dicho sí, ya nos preocupamos nosotros de hablar con educación. Resuelto. Y no es Manhattan. Cualquier ayuntamiento: Los Tojos, más pequeño todavía, si lo pide también. ¿Y por qué vamos a hacer primero el mapa concesional, señor portavoz? Pues porque tenemos que ver, no vaya a ser que las cabeceras de Riotuerto haya un mapa, haya un servicio hecho a demanda, que también lo lleva al mapa concesional, que también pudieron ustedes hacerlo, pero es que no lo hicieron, y entonces, si hay un servicio a demanda, ya no hace falta esa solicitud. Por ejemplo, la casa hay que empezarla por abajito.

Vamos a hacer el mapa concesional, quién lo vaya pidiendo y respeto además total a la autonomía municipal, quién lo vaya pudiendo, haciendo y se puede hacer se lo concedemos, y cuando no, cuando esté todo acabado y sepamos cómo queda definitivamente ese transporte público por carretera, que ya le digo que lo vamos a aprobar, aunque ustedes no lo hicieron, daremos esas últimas soluciones y como la ley permite que lo hagamos de oficio...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Sí, ya termino, señora, señora presidenta, lo haremos de oficio si fuera necesario. Pero acierte, se lo vuelvo a decir otra semana más, alguna vez acierten a traer algo que hayan hecho ustedes, porque si no, lo que puede pasar es lo que le ha pasado a usted hoy, que viene a decirme,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): que se les ha ocurrido una cosa muy buena, muy buena que hizo el PP en el año 14, que nosotros hemos puesto en marcha.

Muchas gracias.